MARINA

SECRETARÍA DE MARINA

CEPCI-SEMAR
COMITÉ DE ÉTICA
Y PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERESES

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE MARINA (CEPCI-SEMAR)

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022 (PAT-2022)

APROBADO en la 1ra. Sesión Ordinaria del CEPCI-SEMAR celebrada el 24 de marzo de 2022.

Tel. 56246500
Ext. 6396

Heroica Escuela Naval Militar Núm. 861
Col. Los Cipreses, Alcaldía Coyoacán,
Ciudad de México, CP. 04830

Sitio web
www.gob.mx/semar

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN 1

II. OBJETIVO 1. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA. 2

III. OBJETIVO 2. DIFUSIÓN. 7

IV. OBJETIVO 3. DENUNCIAS. 9

V. OBJETIVO 4. GESTIÓN. 12

VI. OBJETIVO 5. MEJORA DE PROCESOS. 16

VII. FIRMAS 19

VIII. ANEXO "A" 22

IX. ANEXO "B" 23

X. ANEXO "C" 24

I. PRESENTACIÓN

El presente Programa fue elaborado por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de Marina (CEPCI-SEMAR) en apego a la Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2022 y a lo establecido en el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses 2022, desarrollados por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI), perteneciente a la Secretaría de la Función Pública.

Partiendo del Objetivo central del CEPCI-SEMAR que manifiesta que todo servidor público de la Institución, en el ámbito de su competencia, observará puntualmente en su actuar el Código de Conducta de la SEMAR, el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública; implementando acciones que favorezcan el comportamiento ético, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, de discriminación y conductas de hostigamiento y acoso laboral o sexual, el combate a la corrupción, así como el fomento de una mayor rendición de cuentas; se definieron los objetivos y las metas que se llevarán a cabo y los indicadores de cumplimiento de los objetivos propuestos, los cuales marcarán el método que se seguirá para la evaluación final de los resultados obtenidos.

Por ello el CEPCI-SEMAR concentrará sus esfuerzos en este programa para el cumplimiento de las siguientes áreas temáticas: 1.- Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta; 2.- Difusión; 3.- Denuncias; 4.- Gestión; 5.- Mejora de procesos: los cuales conforman los cinco objetivos planteados por el Comité, con el fin de impactar positivamente en el actuar de las personas servidoras públicas que laboran en la Secretaría de Marina.

Los instrumentos propuestos y las áreas designadas como responsables se determinaron conforme a las facultades y atribuciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina y los Manuales de Organización de las áreas administrativas.

Para el 2022, los esfuerzos Institucionales de acuerdo a los objetivos planteados tendrán principal atención de todas las Personas Servidoras Públicas que laboran en esta Dependencia.

II. OBJETIVO 1. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA.

Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses.
Objetivo 1	Las personas servidoras públicas de esta Institución reciben capacitación y/o sensibilización en materia de ética e integridad pública, conflicto de intereses o materias afines.
Meta	El porcentaje de personas servidoras públicas de la Secretaría de Marina que durante la actual administración han recibido una o más capacitaciones y/o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflicto de intereses o materias afines, supera un mínimo acumulado de 60%, u otro valor que permita tener una certeza razonable que hacia el año 2024 se alcanzará un 100%.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.1.1.	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética haya acreditado al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.	**01/02/2022**	**02/12/2022**	Formulario de registro de capacitaciones. Constancias en los expedientes del CEPCI-SEMAR.	Cambios en los miembros. Probable activación y ejecución del Plan Marina. Desarrollo de diversas comisiones del servicio, por parte del personal que integra esta Dependencia. Riesgos externos que impidan la ejecución de las actividades en tiempo y forma.

II. CONTINÚA OBJETIVO 1. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
1.1.2.	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo acredite al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, prevención de la discriminación o ley federal de austeridad republicana.	01/02/2022	02/12/2022	Formulario de registro de capacitaciones.	Falta de coordinaciones para la elaboración y formalización del calendario, retrasadas por actos del servicio. Probable activación y ejecución del Plan Marina. Desarrollo de órdenes de operaciones de las unidades operativas. Riesgos externos que impidan la ejecución de las actividades en tiempo y forma.

II. CONTINÚA OBJETIVO 1. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA.

Indicador	Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflictos de intereses.
Objetivo 1.2	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública o prevención de conflictos de intereses.
Meta	Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al CEPCI-SEMAR son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.2.1.	Brindar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses y en caso de recibirlas, remitir oportuna y adecuadamente las consultas sobre esta última materia a la UEPPCI.	01/02/2022	02/12/2022	Formularios de registro de asesoría y consulta.	Riesgos externos que impidan la ejecución de las actividades en tiempo y forma.

II. CONTINÚA OBJETIVO 1. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA.

1.1.1. La Secretaría Ejecutiva del CEPCI-SEMAR, será la encargada del cumplimiento en su totalidad de este objetivo específico, por lo que gestionará que los miembros del Comité realicen los cursos provistos o sugeridos por la UEPPCI o la Presidencia del CEPCI-SEMAR.

1.1.2. La UNINAV será la encargada del cumplimiento en su totalidad de este objetivo específico, por lo que gestionará las acciones necesarias para la **creación**[1]**, difusión y seguimiento** de cursos de capacitación o sensibilización[2] con base en el calendario (Anexo 1).

Asimismo, realizará las coordinaciones necesarias para que el personal designado pueda acceder a los cursos de capacitación o sensibilización programados, poniendo a disposición una extensión para resolver las dudas, inquietudes o aclaraciones que lleguen a tener el personal sobre la información, acceso, fechas, informes, etc.

Llevará el control de los cursos de capacitación o sensibilización (nombre de los cursos, número de personas que acreditaron el o los cursos dividido por hombres y mujeres, unidad o establecimiento naval, fecha de realización y conclusión de los mismos).

Informará a la Secretaría Ejecutiva del CEPCI-SEMAR los resultados obtenidos al finalizar cada curso, así como un informe global final, al término del cumplimiento de todos los cursos programados, el cual deberá contener lo siguiente[3]:

- Total de cursos efectuados.
- Número de personal que realizó los cursos.
- Para cada curso, desglosar el número de personas que efectuaron cursos y/o capacitación, dividido por hombres, mujeres y total.

[1] Generará el contenido, debiendo allegarse de información de diversas fuentes y deberá cuidar el no reciclar información o contenidos de otros cursos difundidos, generados o impartidos por alguna unidad o establecimiento naval.
[2] Deberá ser 1 curso por cada tema establecido en el calendario del Anexo 1.
[3] Podrá hacer uso del formato del Anexo 2 o usar un formato propio, siempre y cuando contenga los datos solicitados.

II. CONTINÚA OBJETIVO 1. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA.

1.2.1. La Secretaría Ejecutiva del CEPCI-SEMAR brindará asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflictos de intereses, y en caso de presentarse, remitirá oportuna y adecuadamente las consultas sobre esta última a la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI).

Medición.

X/Y*100

X= Número de integrantes del CEPCI-SEMAR.
Y= Número de integrantes del CEPCI-SEMAR que realizaron los cursos.

X= Número de cursos establecidos en el calendario.
Y= Número de cursos realizados del calendario.

X= Cantidad de unidades y establecimientos determinadas como Población objetivo.
Y= Cantidad de unidades y establecimientos a los que tomaron el curso de capacitación o sensibilización.

X= Cantidad de servidores públicos de la institución.
Y= Cantidad de servidores públicos capacitados de la institución por curso o capacitación.

La UNINAV determinará la cantidad de unidades y establecimientos navales que servirán como Población objetivo para la medición de cumplimiento de la meta y proporcionará al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses los resultados obtenidos y las evidencias que respalden la información proporcionada.

III. OBJETIVO 2. DIFUSIÓN.

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo 2.1	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Marina en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Meta	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses 2022, desarrollado por la UEPPCI, son atendidas por el CEPCI-SEMAR dentro de los plazos establecidos.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
2. 1. 1.	Gestionar la difusión de materiales provistos por la UEPPCI, sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflictos de intereses y materias afines, en términos el Programa Anual de Difusión.	**03/01/2022**	**02/12/2022**	Calendario de difusiones. Documentos de difusión que emita el CEPCI-SEMAR.	Falta de coordinaciones para la difusión de los materiales. Diversas comisiones del servicio del personal.
2. 1. 2.	Desarrollar materiales o contenidos propios, y gestionar su difusión en términos del Programa Anual de Difusión sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines.	**01/02/2022**	**02/12/2022**	Calendario de conferencias autorizado. Documentos de difusión que emita el CEPCI-SEMAR.	Falta de coordinaciones para la elaboración y difusión de los materiales. Diversas comisiones del servicio.

III. CONTINÚA OBJETIVO 2. DIFUSIÓN.

2.1.1. La Secretaría Ejecutiva del CEPCI-SEMAR, será la encargada del cumplimiento en su totalidad de este objetivo específico, gestionará las acciones necesarias para la difusión a todas las unidades y establecimientos Navales de los materiales y contenidos gráficos, infográficos, entre otros. que sean proporcionados por la UEPPCI.

2.1.2. La Unidad de Comunicación Social (UNICOS) será la encargada del cumplimiento en su totalidad de este objetivo específico, la cual realizará las siguientes acciones:

Gestionarán las acciones necesarias para el diseño y/o creación de contenidos y/o materiales gráficos, infográfico (infografías, banners, videos, audios), etc., con base a los temas establecidos en el calendario (Anexo 3).

Citado contenido y/o material deberá ser remitido oficialmente a la Secretaria Ejecutiva del CEPCI-SEMAR por lo menos **5 días hábiles antes de la fecha de difusión (ver Anexo 3).**

Atenderá las solicitudes realizadas por la Presidencia y Secretaría Ejecutiva del CEPCI-SEMAR en materia de creación o realización de contenidos gráficos e infográficos.

Medición.

X/Y*100

X= Número de difusiones establecidos en el programa.
Y= Número de difusiones realizadas del programa.

X= Número de difusiones proporcionadas por la UEPPCI.
Y= Número de difusiones realizadas.

IV. OBJETIVO 3. DENUNCIAS.

Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.
Objetivo 3.1	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de Marina.
Meta	Al finalizar el año 2022, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, serán atendidas dentro de los plazos establecidos.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3. 1. 1.	Concluir la atención y registro de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética en 2021.	01/01/2022	29/04/2022	Registro en el SSECCOE.	Riesgos externos que impidan la ejecución de las actividades en tiempo y forma.
3. 1. 2.	Registrar las denuncias que se reciban en el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de competencia del mismo, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	03/01/2022	31/12/2022	Registro en el SSECCOE.	Riesgos externos que impidan la ejecución de las actividades en tiempo y forma.
3.1.3.	Entregar al OIC o UR un reporte estadístico de las denuncias que involucren presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, y atender las solicitudes de aclaración o complementación que, en su caso, sean requeridas, a efecto que este último pueda desarrollar una compulsa en la materia.	01/02/2022	31/12/2022	Registro en el SSECCOE.	Riesgos externos que impidan la ejecución de las actividades en tiempo y forma.

IV. CONTINÚA OBJETIVO 3. DENUNCIAS.

Indicador	Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de intereses.
Objetivo 3.2	Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflictos de intereses resueltos por el CEPCI-SEMAR.
Meta	Al finalizar el año 2022, al menos 85% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflictos de intereses resueltas por el CEPCI-SEMAR han tenido al menos una acción de seguimiento.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3. 2. 1.	Realizar acciones de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos para las denuncias atendidas por el Comité de Ética.	**05/04/2022**	**31/12/2022**	Registro en el SSECCOE.	Riesgos externos que impidan la ejecución de las actividades en tiempo y forma.

IV. CONTINÚA OBJETIVO 3. DENUNCIAS.

3.1.1. La Secretaría Ejecutiva del CEPCI-SEMAR será la encargada del cumplimiento en su totalidad de este objetivo específico, vigilará la atención, el registro y la conclusión de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética durante el 2022.

3.1.2. La Secretaría Ejecutiva del CEPCI-SEMAR y la UPRODEHU, serán las unidades encargadas del cumplimiento en su totalidad de este objetivo específico; les corresponde vigilar coordinadamente, la atención, el registro y la conclusión de las denuncias en el ámbito de su competencia.

3.1.3. La Secretaría Ejecutiva del CEPCI-SEMAR será la encargada del cumplimiento en su totalidad de este objetivo específico, entregará al finalizar el 2022, un reporte estadístico de las denuncias presentadas ante el CEPCI-SEMAR que involucren presuntos actos de acoso u hostigamiento sexual.

3.2.1. La Secretaría Ejecutiva del CEPCI-SEMAR así como la UPRODEHU, serán las unidades encargadas del cumplimiento en su totalidad de este objetivo específico, les corresponde realizar coordinadamente, las acciones de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de medición emitidos para las denuncias atendidas.

Medición.
X/Y*100
X= Número de denuncias registradas en sistema.
Y= Número de denuncias concluidas en sistema.

X= Número de denuncias presentadas.
Y= Número de denuncias atendidas.

X= Número de acciones de seguimiento dadas.
Y= Número de acciones de seguimiento cumplidas.

X= Número de recomendaciones generadas.
Y= Número de recomendaciones con seguimiento.

V. OBJETIVO 4. GESTIÓN.

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.
Objetivo 4.1	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 90% de las actividades de gestión del Comité de Ética.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4. 1. 1.	Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	**15/02/2022**	**30/10/2022**	Reporte de Integrantes de los Comités (SSECCOE).	Cambios de adscripción de los miembros del comité.
4. 1. 2.	Brindar continuidad o en su caso, desarrollar una campaña o estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta (Suscripción de Carta Compromiso).	**01/02/2022**	**02/12/2022**	Registro en el SSECCOE.	Riesgos externos que impidan la ejecución de las actividades en tiempo y forma
4. 1. 3.	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI planté durante 2022.	**04/01/2022**	**31/12/2022**	Reporte del (SSECCOE).	Riesgos externos que impidan la ejecución de las actividades en tiempo y forma.

V. OBJETIVO 4. GESTIÓN.

Indicador	Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses.
Objetivo 4.2	Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses sean presentadas al CEPCI-SEMAR por cualquier ciudadana o ciudadano.
Meta	Al finalizar el año 2022, al menos el 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presenten al CEPCI-SEMAR son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4. 2. 1.	Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para atender las peticiones o propuestas que, en materia de ética e integridad pública, sean presentadas por cualquier persona al Comité de Ética.	**02/01/2022**	**02/12/2022**	Reporte de Documentos o apartado correspondiente del SSECCOE	Riesgos externos que impidan la ejecución de las actividades en tiempo y forma.

V. CONTINÚA OBJETIVO 4. GESTIÓN.

4.1.1. La Secretaría Ejecutiva del CEPCI-SEMAR será la encargada del cumplimiento en su totalidad de este objetivo específico, mantendrá actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética en los periodos establecidos en el tablero de control para la evaluación integral de los comités de ética.

- 1er. Actualización entre el 14/02/22 y el 28/02/22
- 2da. Actualización entre el 16/06/22 y el 30/06/22
- 3er. Actualización entre el 17/10/22 y el 31/10/22

4.1.2. La Unidad de Comunicación Social (UNICOS) en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del CEPCI-SEMAR, serán los encargados del cumplimiento en su totalidad de este objetivo específico; debiendo realizar las gestiones necesarias para impulsar que los servidores públicos designados como integrantes del Comité rindan protesta de cumplir el Código de Conducta, por lo que se deberá llevar a cabo lo siguiente:

UNICOS diseñará material infográfico, audiográfico o videográfico (carteles, banners, tríptico infografía, videos, audios, etc.) con el fin de dar a conocer el código de conducta de la SEMAR e invitar a todas las personas servidoras públicas de la institución a conocerlo y suscribir su carta compromiso.
La Secretaría Ejecutiva del CEPCI-SEMAR, llevará a cabo las acciones y coordinaciones necesarias para reforzar el conocimiento del código de ética y suscripción de la carta compromiso.

4.1.3. La Secretaría Ejecutiva del CEPCI-SEMAR será la encargada cumplimiento en su totalidad de este objetivo específico, atenderá las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI plantee durante el año 2022.

4.2.1. La Secretaría Ejecutiva del CEPCI-SEMAR será la encargada cumplimiento en su totalidad de este objetivo específico llevará a cabo las acciones necesarias para emitir las recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para atender las peticiones o propuestas que en materia de ética pública y conflictos de intereses sean presentadas por cualquier persona del comité.

V. CONTINÚA OBJETIVO 4. GESTIÓN.

Medición.
X/Y*100
X= Número de actualizaciones programadas.
Y= Número de actualizaciones realizadas.

X= Número de acciones para impulsar el CE.
Y= Número de acciones realizadas para impulsar.

X= Número de solicitudes y requerimientos.
Y= Número solicitudes y requerimientos atendidos.

X= Número de documentos y evidencias solicitadas.
Y= Número de documentos y evidencias cargadas.

VI. OBJETIVO 5. MEJORA DE PROCESOS.

Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo 5.1	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.
Meta	Identificar los riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos del organismo.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
5. 1. 1.	Desarrollar la etapa que corresponda para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, en términos de la guía emitida por la UEPPCI	**01/02/2022**	**30/10/2022**	Informe de resultados incorporado en el IAA 2022 (Reporte de documentos SSECCOE 2022)	Riesgos externos que impidan la ejecución de las actividades en tiempo y forma. Recursos presupuestarios insuficientes.
5. 1. 2.	Generar insumos para mejorar la gestión de riesgos éticos institucionales, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.	**01/02/2022**	**30/09/2022**	Informe de resultados incorporado en el IAA 2022 (Reporte de documentos SSECCOE 2022)	Riesgos externos que impidan la ejecución de las actividades en tiempo y forma. Recursos presupuestarios insuficientes.

VI. CONTINÚA OBJETIVO 5. MEJORA DE PROCESOS.

Indicador	Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Objetivo 5.2	Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.
Meta	El Comité de Ética implementa al menos una buena práctica en su actuación durante 2022.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
5. 2. 1.	Implementar o adaptar en 2022 una buena práctica del conjunto de acciones que en 2021 fueron reconocidas por la UEPPCI, como las mejores entre todas las presentadas por los Comités de Ética de la Administración Pública Federal. *	**01/02/2022**	**31/10/2022**	Informe de Buenas Prácticas incorporado en el IAA 2022 (Reporte de documentos SSCCOE 2022)	Riesgos externos que impidan la ejecución de las actividades en tiempo y forma. Recursos presupuestarios insuficientes.

CONTINÚA OBJETIVO 5. MEJORA DE PROCESOS.

5.1.1. La Secretaría Ejecutiva del CEPCI-SEMAR en coordinación con la DIGAPROP, serán las encargadas del cumplimiento en su totalidad de este objetivo específico; les corresponderá desarrollar la etapa correspondiente para prevenir o mitigar los riesgos éticos en los procesos sustantivos en términos de la guía emitida por la UEPPCI.

5.1.2. La Secretaría Ejecutiva del CEPCI-SEMAR, será la encargada del cumplimiento en su totalidad de este objetivo específico, por lo que deberá realizar las coordinaciones necesarias para generar insumos para la gestión de riesgos éticos institucionales, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.

5.2.1. UNICOS en coordinación la Secretaría Ejecutiva del CEPCI-SEMAR, serán las encargadas del cumplimiento en su totalidad de este objetivo específico, realizaran las gestiones necesarias para implementar o adaptar en 2022 una buena práctica del conjunto de acciones que en 2021 fueron reconocidas por la UEPPCI, como las mejores entre todas las presentadas por los comités de ética de la APF.

Medición.

X/Y*100

X= Número de medidas establecidas.
Y= Número de medidas realizadas.

X= Número de acciones implantadas como buenas prácticas.
Y= Número de acciones realizadas como buenas prácticas.

VII. FIRMAS

Aprobó	Elaboró
Presidente del CEPCI-SEMAR Almirante Cesar Carlos Preciado Velázquez	**Secretaria Ejecutiva** Contralmirante SAIN Ma Patricia Camacho Reyes
SECRETARIO TÉCNICO Capitán de Fragata SJN Nau Hernández Castro	

CONSTAME Miembros Propietarios Titulares	
Vicealmirante Guadalupe Juan José Bernal Méndez Rector de la Universidad Naval	**Vicealmirante** Vicente Andrade Morales Director del Centro de Estudios Superiores Navales
Vicealmirante Ubaldo Gómez Rodríguez Jefe de la Unidad de Capitanías de Puertos y Asuntos Marítimos	**Vicealmirante** Carlos Jiménez Leal Director General de Administración y Finanzas
Vicealmirante Javier Araiza Urrutia Director General de Servicios Generales e Hidrográfico	**Contralmirante** José Héctor Orozco Tocaven Jefe de la Unidad de Comunicación Social
Contralmirante Audberto López Rosas Jefe de la Sección Primera del Estado Mayor General	**Contralmirante** Edgar Ramírez Gutiérrez Director General Adjunto de Control de Personal
Contralmirante Víctor Omar Mendoza Aguilar Jefe de la Unidad de Historia y Cultura Naval	**Contralmirante** Alberto Mortera Liñan Jefe de la Unidad de Transparencia

Asesores

Almirante
José Tomás Jorge Tress Zilly
Titular del Órgano Interno de Control

Vicealmirante
José Ramón López Luna
Director General de Recursos Humanos

Capitán de Navío SJN LD
Alejandra Ortiz Soria
Jefa de la Unidad Jurídica

Invitado

Vicealmirante
Ramiro Lobato Camacho
Jefe de la Unidad de Promoción y Protección
de los Derechos Humanos

ANEXO "A"

Tema	Periodo de impartición					
	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Ética e Integridad Pública	Del 9 al 13					
Prevención de conflictos de intereses		Del 13 al 17				
Igualdad de género y violencia de género			Del 11 al 15			
Hostigamiento y/o acoso sexual				Del 8 al 12		
Prevención de la discriminación					Del 12 al 16	
Ley federal de austeridad republicana						Del 10 al 14

ANEXO "B"

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	"VIOLENCIA DE GÉNERO"	
FECHA EN LA QUE SE LLEVÓ A CABO LA CAPACITACIÓN	MARZO 2022	
NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LLEVARON A CABO LA CAPACITACIÓN	HOMBRES	260
	MUJERES	115
	TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN VIOLENCIA DE GENERO	375

ESTAS CANTIDADES DEBEN SER EL TOTAL DE HOMBRES DE TODAS LAS UNIDADES Y ESTABLECIMIENTOS NAVALES QUE TOMARON ESA CAPACITACIÓN.
ESTAS CANTIDADES DEBEN SER EL TOTAL DE MUJERES DE TODAS LAS UNIDADES Y ESTABLECIMIENTOS NAVALES QUE TOMARON ESA CAPACITACIÓN.

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	"CÓMO EVITAR CONFLICTO DE INTERESES"	
FECHA EN LA QUE SE LLEVÓ A CABO LA CAPACITACIÓN	AGOSTO 2022	
NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LLEVARON A CABO LA CAPACITACIÓN	HOMBRES	900
	MUJERES	50
	TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN CONFLICTOS DE INTERESES	950
NÚMERO DE CURSOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA	2	
NÚMERO DE CURSOS REALIZADOS DEL PROGRAMA	2	

ANEXO "C"

Tema	Fecha de remisión a la Secretaría Ejecutiva	Fecha de difusión
Ética e Integridad Pública	A más tardar el 02 de mayo	9 de mayo
Prevención de conflictos de intereses	A más tardar el 06 de junio	13 de junio
Igual de género y violencia de género	A más tardar el 04 de julio	11 de julio
Hostigamiento y/o acoso sexual	A más tardar el 01 de agosto	8 de agosto
Prevención de la discriminación	A más tardar el 05 de septiembre	12 de septiembre
Ley federal de austeridad republicana	A más tardar el 03 de octubre	10 de octubre